

Resolución

Nº 049/2020

Acta

016/2020

San Antonio, 18 de Agosto de 2020,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Junio de 2020, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 243.326,60,= Literal A \$ 110.156,=, Literal B \$ 133.170,60;=, Literal C \$ 133.171,= (treientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis con sesenta centésimos)

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 18/08/20 por Resolución Nº 049/2020 inserta en acta Nº 016/2020, se aprobó el gasto de la compra de una heladera .

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 18/08/20, por Resolución Nº 049/2020, inserta en acta Nº 016/2020, se aprobó el pago a la empresa Esean LTDA , RUT 110272020013, monto \$ 14, 000 .-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

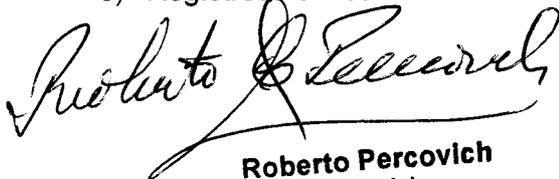
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

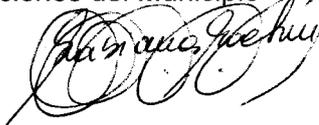
RESUELVE:

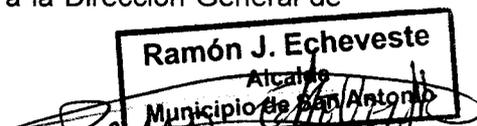
1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de una heladera, aprobada por Resolución Nº 049/2020, inserta en Acta Nº 016/2020 de fecha 18/08/2020 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013 presupuesto aprobado por Resolución Nº 049/2020 inserta en Acta Nº 016/2020 de fecha 18/08/2020.

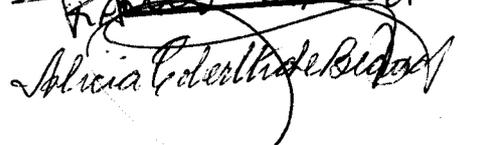
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Roberto Percovich
Concejal


Fabiana Machín
Concejal


Ramón J. Echeveste
Alcalde
Municipio de San Antonio


ALICIA COBERTTI
CONCEJAL